

1. GESTION DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA

1.1. INFORMACION BASICA INSTITUCIONAL

1.1.1. UBICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano es de carácter oficial y, por tanto, pública. Es adscrita a la Secretaría de Educación que, a su vez, es dependencia de la Alcaldía de Medellín, institución oficial que pertenece a la jurisdicción del núcleo educativo 923, de la Comuna 07.

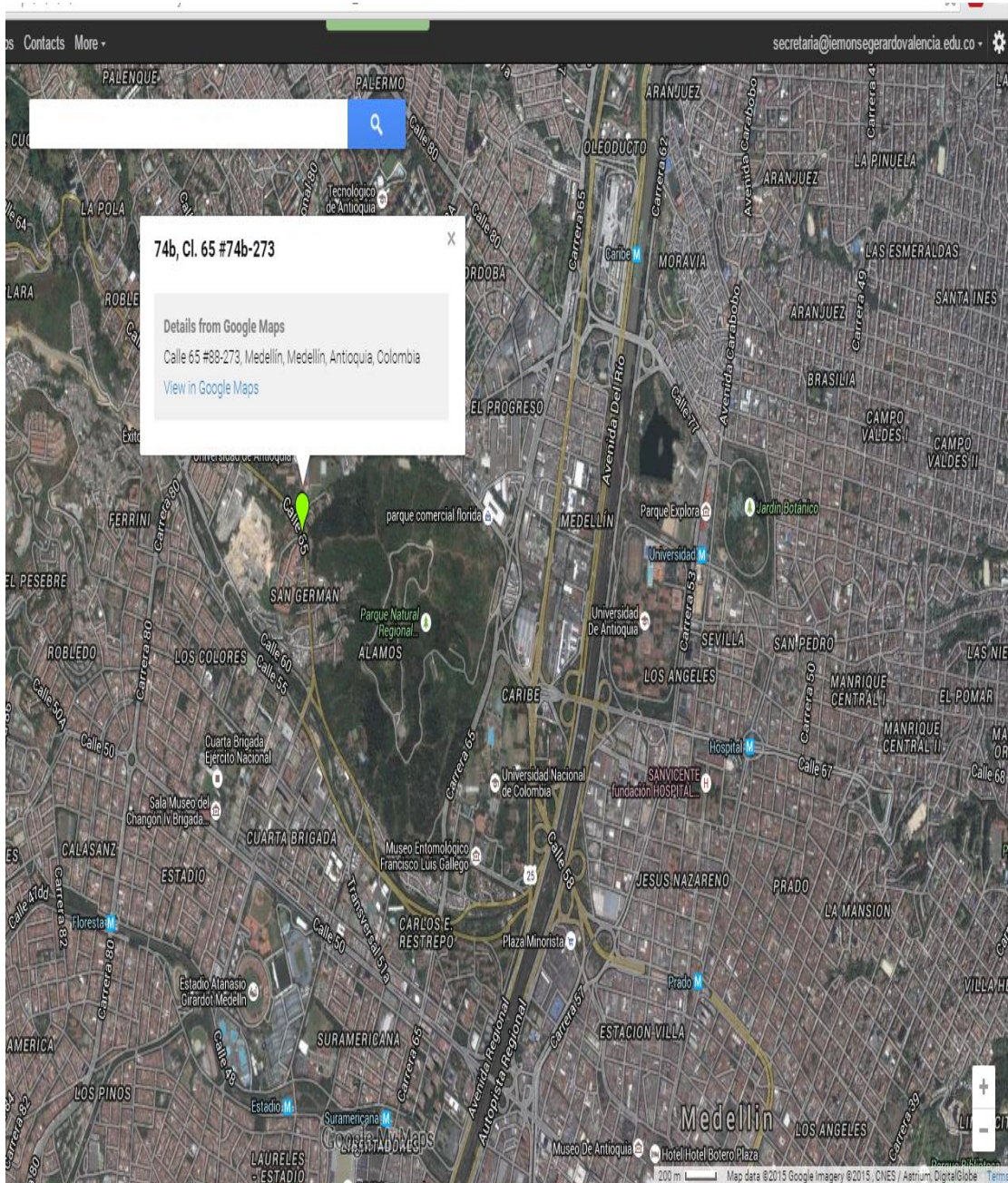
Mediante la ordenanza 48 del 22 de febrero de 1963 recibe el nombre de ESCUELA SAN GERMÁN, en honor al Padre GERMÁN POSADA, Fundador y benefactor del barrio.

Posteriormente, el Decreto 0053 de enero 02 de 1972 de la Gobernación de Antioquia, cambió el nombre de la Escuela San Germán por el de "Escuela GERARDO VALENCIA CANO", en honor al Ilustre Prelado. En marzo de 1974 funcionó la nocturna por poco tiempo, con la colaboración del Liceo Antioqueño.

Mediante Acuerdo Municipal N° 03 1997 se convierte la escuela en Colegio y se abren matrículas para 6° y en 1998 para 7° y así paulatinamente para los grados siguientes. El 29 de septiembre de 1998, por Decreto N° 2262 se convierte el cargo de Director en Rector, siendo su primera rectora la Licenciada Martha Eunice García Tamayo; luego le siguieron en orden el Magíster Rubén Darío Aguilar, el Licenciado Baldomero Velásquez, la Magister Luz Ángela Puerta Gómez luego el Especialista Jair Alberto Quiroz Quirama.

La resolución 1879 de Octubre de 1998 legaliza los niveles de preescolar y básica completa. Para el año 2.001 y por medio de la resolución 8605 de noviembre 1, al Colegio GERARDO VALENCIA CANO, se le reconocen todos sus niveles de estudio: preescolar, primaria, secundaria y media académica, además se le agrega al nombre de Gerardo Valencia Cano, el título de "Monseñor". La primera promoción de bachilleres académicos fue en diciembre de 2002.

Mediante la Resolución 037 Bis del 30 de Abril de 2003 se cambia la denominación de Colegio Gerardo Valencia Cano por el de Institución Educativa Gerardo Valencia Cano omitiendo el Monseñor y mediante la Resolución N° le agrega EL Monseñor, además se adjunta la Escuela La Portada, la cual fue creada por Decreto municipal 1258 de 1993, la escuela se convierte en Sede de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano.



SEDE Monseñor Gerardo Valencia Cano
DIRECCIÓN: Calle 65 Nª 74B273 Barrio San Germán
TELÉFONOS: 2300313
Medellín - Antioquia – Colombia

SEDE La Portada
DIRECCIÓN: Calle 80C Nª 88ª37 Barrio Villa Sofía

TELÉFONO: 2570719

Medellín - Antioquia – Col

1.1.2. REGISTRO OFICIAL DE LA INSTITUCION

CÓDIGOS DEL ICFES: 104349

NIT: 890980706-4

DANE: 105001001791

1.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

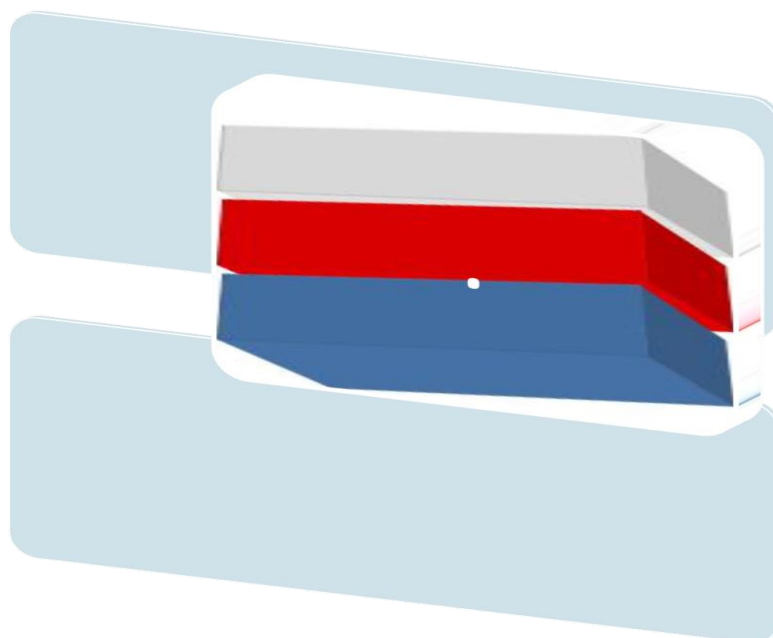
1.2.1 LA BANDERA

Formada por tres franjas iguales: blanca, roja y azul

El blanco representa la sinceridad, honestidad y transparencia con que deben actuar los miembros de la comunidad educativa. SEGURIDAD, PUREZA, INOCENCIA, BONDAD, FE.

El rojo simboliza la constancia, pujanza y espíritu emprendedor hacen progresar la comunidad. VALOR, CORAJE, ENERGÍA, FUERZA DE VOLUNTAD, CAPACIDAD, LIDERAZGO.

El azul representa los altos ideales SINCERIDAD, SABIDURÍA, INTELIGENCIA, FE, VERDAD



1.2.2. EL ESCUDO

EXPLICACIÓN HERÁLDICA DEL ESCUDO DEL COLEGIO MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO:

Atrás, como principio, se encuentra el triángulo, símbolo de la Trinidad, de la Divinidad como principio y fin de todo lo que existe y como derrotero de la doctrina de Monseñor Gerardo Valencia Cano. En cada punta del triángulo se encuentran las palabras CIENCIA - CULTURA - PROGRESO, que aparecían en el escudo anterior, siendo la CIENCIA objetivo principal de la educación, la más importante, se ubica en la parte de arriba del escudo; adentro del blasón que conserva la forma anterior, estas tres virtudes se simbolizan con tres antorchas o candiles, donde las llamas representan la vida, el poder y la iluminación; la CIENCIA, encima de una torre; la CULTURA y el PROGRESO, encima de dos columnas. La torre y las columnas simbolizan la solidez de las virtudes que sostienen (las antorchas) y el camino hacia la excelencia, es decir, llegar a la cima de la torre, al punto más alto de las columnas, donde están las tres virtudes, es llegar a la excelencia, camino de ciencia, cultura y progreso. La figura humana con los brazos abiertos simboliza el respeto a la diversidad cultural y social, y su color verde representa el compromiso con la ecología y la conservación del ambiente.

Autor: Santiago Garzón Arredondo, Bachiller 11º B 2004.



1.2.3. EL HIMNO:

El himno institucional se adoptó por Resolución Rectoral N°19 de 2003.
La letra es autoría de César Emilio Tangarife (Educador) y Carlos Fernando Arango (Coordinador). Su musicalización es obra de Doris Palacio (Madre de Familia) y los arreglos estuvieron a cargo de Juan Pablo Velásquez.

HIMNO INSTITUCIONAL

CORO

Adelante, marchemos unidos
Por la senda de la educación
Con esfuerzo y tesón lograremos
La grandeza de la institución (bis)

Fue Gerardo Valencia el ejemplo
Que por siempre su luz nos dará
Llevaremos de ti un fiel recuerdo
Que ni el tiempo al pasar borrará. (bis)

Con su ejemplo maestro enseñan
En la vida su reto a aceptar
Y al calor de sus aulas se aprende
Al futuro confiados mirar

Templo vivo, crisol, mar bravío
Que se agita con justa inquietud
Rojas fraguas que templan las almas
De una ardiente y tenaz juventud.

CORO

II

Desde el barrio San Germán irradian
Como faro de la sociedad
A él llegamos estudiantes ansiosos
Con clamores de amor y de paz

Templo vivo de nobles acciones
De cultura y de humanidad
El deporte, la ciencia y el arte
Son la herencia que nos formará.

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano inició sus labores en febrero de 1959 en un garaje de propiedad del Señor **LIBORIO GAVIRIA**, con tres grupos; luego el Municipio de Medellín donó el terreno en el cual, se construyó la Escuela con el apoyo de la Acción Comunal, y mediante la ordenanza 48 del 22 de febrero de 1963 recibe el nombre de ESCUELA SAN GERMÁN, en honor al Padre GERMÁN POSADA, Fundador y benefactor del barrio.

Posteriormente, cambió el nombre de la Escuela San Germán por el de “Escuela GERARDO VALENCIA CANO”, en honor al Ilustre Prelado. En marzo de 1974 funcionó la nocturna por poco tiempo, con la colaboración del Liceo Antioqueño.

El 29 de septiembre de 1998, por Decreto N° 2262 se convierte el cargo de Director en Rector, siendo su primera rectora la Licenciada Martha Eunice García Tamayo; luego le siguieron en orden el Magíster Rubén Darío Aguilar, el Licenciado Baldomero Velásquez, la Magister Luz Ángela Puerta Gómez y actualmente el Especialista Jair Alberto Quiroz Quirama.

Su planta física actual, se empezó a construir en el año 2.000. En mayo de 2001 se entregó la primera etapa y entre diciembre del mismo año y el 2002 terminaron la segunda etapa.

El 30 de abril de 2003, mediante resolución 037 bis de la Secretaría de Educación se adjunta la Sección la Portada, que fue creada por Decreto municipal 1258 de 1993. Pasa a llamarse entonces Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, Sección La Portada

En el año 2004 se adecuaron el restaurante escolar, el preescolar y el parque infantil, y se construyó el Auditorio Institucional.

En el año 2012 se logró la remodelación del Restaurante escolar quedando con capacidad para 150 personas.

1.4. SEMBLANZA DE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Conocido como el apóstol de los negros, Gerardo Valencia Cano nació en Santo Domingo, Antioquia, el 26 de Agosto de 1917 en el seno de un hogar profundamente católico, siendo el mayor de 12 hermanos, 5 de los cuales se dedicaron a la vida religiosa: dos hombres y tres mujeres.

Desde muy pequeño sintió su vocación sacerdotal desempeñándose como monaguillo y participando activamente en todos los eventos organizados por la parroquia.

Durante su infancia la economía familiar empezó a desmoronarse, hasta el punto de llegar a la quiebra. La crisis fue tal que cuando expresó su deseo de vincularse al recién fundado Seminario de Vocaciones de Yarumal, la familia no contaba con los recursos para costear su sacerdocio, siendo su abuelo materno quien le ofreció trabajo para que financiara el ajuar y los gastos del viaje.

Después de muchos esfuerzos y sacrificios, ingresó al Seminario en febrero de 1929 a iniciar su bachillerato. Estando en cuarto grado la situación económica de su familia llega al límite, por lo que su hermano debe abandonar sus estudios para mantener a la familia y garantizar la estadía de Gerardo en el seminario.

Fue ordenado sacerdote en noviembre de 1942, mientras que en el país, el partido liberal llegaba al poder tras la prolongada e infructuosa hegemonía conservadora, y se abría espacio para la industria y la recuperación de la economía.

Además de su fe profunda y sus convicciones cristianas, Gerardo solía interpretar el tiple, la bandola y la guitarra, con las que amenizaba su labor pastoral.

Inmediatamente después de ordenado, fue nombrado profesor de seminario, donde se caracterizó por su rigor y su disposición para la oración y la reflexión profunda sobre la realidad social del país, y el papel transformador que debía jugar la iglesia Católica en este escenario.

En 1944 viajó a Bogotá para hacer su especialización en Filosofía en la Pontificia Universidad Javeriana.

Luego de dos años en Santa Fe de Bogotá, y tres de haber sido ordenado sacerdote, es nombrado Prefecto de Disciplina del Seminario de Yarumal, lo que acentuó su templanza y rigor, mientras asumía con sentido crítico la realidad nacional y el entorno de la Segunda Guerra Mundial.

Le marcó profundamente el asesinato del Caudillo Liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, quien había escrito que “el hambre, la miseria, la desnutrición, el paludismo, la anemia y la ignorancia no son liberales ni conservadoras, sino producto de la opresión oligárquica”.

También le impacta profundamente la fundación de la OEA, tras la conferencia Panamericana en Bogotá, el 30 de abril de ese año, y la campaña de resistencia

pacífica iniciada por Mahatma Ghandi en la India y su posterior asesinato el 30 de enero de ese mismo año.

Se perfiló entonces su pensamiento dinámico y profundamente social, su visión crítica y de avanzada frente a la problemática de su país.

En 1949 es nombrado Prefecto Apostólico del Vaupés, con lo que por fin lograría realizar su ideal de trabajar en las Misiones. Desarrolló una activa misión pastoral con los indígenas de las más variadas etnias, y llegó incluso a escribir el Himno de la Intendencia del Vaupés, un reclamo de atención al gobierno central hacia los desamparados y extensos territorios nacionales.

Como premio a su excelente labor a favor de los pobres, S.S. Pío XII creó el Vicariato Apostólico de Buenaventura, y le nombró como primer vicario en 1953. Con profundo pesar, pero ejemplar obediencia, abandona su amado Vaupés para trasladarse a Buenaventura, convencido de que su misión era trabajar por los pobres, más en un país donde se presentaban las primeras manifestaciones de inconformidad por las promesas incumplidas de los mandatarios de turno.

En 1954 es citado a audiencia con el Santo Padre, quien le concede la autorización para construir una capilla y para liderar el ejercicio de las Misiones Seglares mediante el sistema de voluntariado.

En 1960 percibe los grandes problemas sociales del país como una bomba de tiempo que continuaría con la violencia antes iniciada con el fanatismo político, por lo que promueve con sus acciones la fundación del partido social cristiano en Latinoamérica.

Participó en las tres etapas del Concilio Vaticano Segundo (1962 a 1964), en el que se acogen la libertad religiosa, el ecumenismo y el papel de los seglares en la iglesia, ideas que Monseñor ya había promovido y abrazado con entusiasmo.

En 1963 se realiza en Bogotá el congreso de Sociología presidido por su amigo Camilo Torres, de quien apoya las ideas pero le pide prudencia y mesura.

En este congreso Camilo Torres expuso los estudios sobre la violencia en el campo y en especial sobre Marquetalia, pero es desautorizado por el cardenal Concha, y Marquetalia es tomada por el ejército.

En 1965, tras varios diálogos con Monseñor Gerardo, Camilo Torres redacta una plataforma política irreconciliable con la insípida política social de la Iglesia, por lo que solicita se le reduzca a su estado laical.

En 1966 Camilo Torres anuncia su enlistamiento en las filas del ELN y es asesinado 15 días más tarde. A raíz de este suceso, la iglesia fue percibida como enemiga de la clase trabajadora y comprometida con el status quo del gobierno.

En 1967 continúan los primeros movimientos de sacerdotes inquietos por lo político, y redactan un documento llamado "Revoluciones para el bien común", inspirado en la encíclica Populorum Progressio.

En 1969 un grupo de sacerdotes españoles y colombianos como Domingo Laín, el cura Pérez, y el propio Gerardo Valencia como asesor espiritual, influenciados por la teología de la liberación promulgada desde los textos de Hans Küng y Bernardo Bolf, y la pedagogía de Pablo Freire, se encuentran en la famosa Reunión de Golconda, donde suscriben un documento instando a la revolución del evangelio, desde los ánimos y el servicio.

Pérez, convencido del camino de las armas, se une a la guerrilla, y Laín se va a Nicaragua para unirse con Somoza en la lucha armada centroamericana.

Monseñor Valencia, renegando del camino de las armas, regresa a Buenaventura, desde donde inicia su prédica social por la revolución pacífica. Aunque era conocido como el apóstol de los negros, fue allí donde la figura de Gerardo Valencia se proyectó a la vida pública nacional, y en círculos de la Iglesia empezó a llamarsele El Obispo Rojo, por la abierta tendencia revolucionaria y liberal de sus prédicas. Llevaba casi 20 años luchando por los derechos de los negros, y ahora lo hacía por los pobres, y aunque rechazaba las ideas armamentistas de sus compañeros Pérez y Laín, compartía a fondo sus ideas revolucionarias y liberadoras.

La iglesia católica, en vez de acoger su posición pacifista frente a la revolución, le rechazó y persiguió por sus ideas de izquierda, aunque la calidad de su apostolado y el acompañamiento de “sus morenos” impidieron que las autoridades eclesíásticas tomaran represalias por su posición.

Catapultado a la escena nacional, el Obispo Rojo se convirtió en la voz de la conciencia de los oprimidos, y desde su programa radial por la emisora de Buenaventura motivaba con frecuencia las airadas reacciones de la alta sociedad del país.

El 1972, viajando de Yarumal con destino a Buenaventura, el avión que había salido del aeropuerto Olaya Herrera, se estrelló en el Cerro San Nicolás, en los Farallones del Citará en oscuras circunstancias que nunca fueron aclaradas, y que fueron calificadas por algunos como de atentado, dada la posición que había adoptado frente al papel de la Iglesia en el asunto social.

Los escritos y arengas transmitidas por Radio Buenaventura, sus abundantes oraciones, y el rechazo sectario de la Iglesia, muestran a un hombre profundamente adolorido por los indios y las negritudes, y que ante la opción de las armas prefirió la del crucifijo, la evangelización y la iluminación de las conciencias, y que la Colombia de sus morenos recordará como el hombre del Siglo en Buenaventura: su pequeño pero monumental Obispo Rojo.

Siguiendo las enseñanzas de Monseñor Gerardo Valencia Cano resaltamos en él, su lucha por los indígenas y las comunidades negras, las cuales fueron su razón de ser según reza en esta reflexión. “Hermanos, yo soy un porteño que ha

sufrido durante diecinueve años la dureza de la estiba sobre los hombros encorvados de sus hermanos con hambre de libertad.

Yo soy un hombre que, habiendo recibido de Cristo su mandato de amor, ve con angustia que el egoísmo de los que tienen, clava sus garras implacables sobre las frentes de los desposeídos;

Yo soy hombre que siente en su sangre Latinoamericana hervir ardientemente un anhelo de libertad inalcanzado por quienes en los parques de nuestras ciudades llevan el nombre de libertadores;

Yo soy un hombre latinoamericano que comprende con una luz hiriente, que sólo borrando fronteras y uniendo razas, valorando lo nuestro y soltando las coyunturas de lo foráneo, podremos ser para el mundo una esperanza.

Yo quisiera llegar a cada puerto como uno de nuestra casa; y quisiera acogeros en el mío como a mis padres y hermanos.

Por qué mirarnos como extraños? Por qué desconfiarnos mutuamente? Latinoamérica es un corazón envuelto en el azul de dos mares que se abrazan.

Soy un hermano vuestro Latinoamericano, nacido en las montañas de los Andes, quemado por el sol de vuestros valles, herido por las espinas de la selva, conocedor del Amazonas y del Plata.

Mi experiencia de la tierra y la angustia de libertad, me impulsan a luchar para que tengamos una sola patria”.

1.5. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD

1.5.1. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Educar y formar seres humanos en la equidad, la igualdad, la convivencia en paz, la cultura de la diversidad, el respeto por la diferencia y los derechos humanos, en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y a la Comunidad Educativa en general, a través de la relación activa con el conocimiento, consigo mismo y con los otros; fundamentados en el desarrollo científico, el razonamiento lógico, la competencia lectora, los valores humanos y éticos, la educación inclusiva y el espíritu artístico y deportivo, que posibiliten nuevas formas de ver y enfrentar el mundo con actitud crítica, analítica y reflexiva.

1.5.2. VISIÓN INSTITUCIONAL:

En el año 2022, la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, será reconocida a nivel municipal por su formación humanista, integradora, incluyente y por su excelencia académica, fundamentada en el desarrollo científico, el razonamiento lógico, la competencia lectora, los valores humanos y éticos, la educación inclusiva, y el espíritu artístico y deportivo. Nuestros bachilleres Gerardistas aportarán a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz, siendo ciudadanos competentes en el ámbito familiar, laboral, social y profesional.

1.5.3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El enfoque filosófico que orienta el accionar de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**, tiene como eje central el desarrollo holístico del niño y del adolescente en todas sus dimensiones: cognitiva, socio - afectivo, comunicativo, espiritual, corporal, ético y estético.

Los cimientos de dicha concepción filosófica, parten de los conceptos teóricos que tanto el niño como el joven son seres en formación con capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, intereses y necesidades diferentes; por tal razón la práctica pedagógica se asume como una relación activa con el conocimiento, que inscribe tanto al maestro como al estudiante en sus procesos de construcción, generando aprendizajes significativos.

En este sentido, desde el proceso de enseñanza y aprendizaje se pretende vivir con intensidad el dinamismo del conocimiento, recreando y fortaleciendo el pensamiento, creando las competencias requeridas para aprehender el mundo, ayudando a construir criterios éticos en los estudiantes, formando ciudadanos comprometidos con la construcción de lo social, la convivencia ciudadana y la conservación del medio ambiente; y ante todo, busca formar personas autónomas desde el punto de vista intelectual, personal y social. De esta manera, se propician nuevas formas de ver el mundo, de aprehenderlo, de relacionarse con él, con una actitud crítica, analítica, reflexiva, e incluyente. Igualmente, la institución enmarca

su quehacer en la apropiación paulatina de los conocimientos básicos de la ciencia y en la utilización racional de los avances científicos y tecnológicos; con el fin de formar y desarrollar mentes creativas y sensibles a los problemas, lo cual incide en la calidad de vida de los estudiantes y la de sus comunidades.

1.5.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Desarrollar en los estudiantes su capacidad crítica, reflexiva y analítica para que puedan transformar positivamente su realidad.
- Capacitar a los estudiantes en el manejo de avances científicos y tecnológicos para que sean personas competentes en el medio laboral y en su entorno.
- Formar al estudiante en un ambiente de tolerancia, respeto a la vida, a los derechos humanos y a los principios democráticos enmarcados en el diálogo, la convivencia, el respeto por la diferencia y la paz social.
- Brindar a los estudiantes una educación integral que implique su mejoramiento intelectual, espiritual, afectivo, físico y estético, fortaleciendo su desempeño tanto individual como social que les permita desenvolverse en un medio competitivo.
- Proporcionar a los directivos y docentes espacios de capacitación, de actualización e integración con miras al fortalecimiento del ser y de su quehacer pedagógico.

1.5.5. VALORES

La esencia de las relaciones humanas al interior de nuestra comunidad educativa se promueve a través de los siguientes valores

- 1.5.5.1. EQUIDAD:** Doy a cada quien lo que le corresponde por sus méritos, logros y necesidades. Siendo justo, legítimo y recto, reconociendo, respetando y haciendo valer mis derechos y los de los demás.
- 1.5.5.2. SINCERIDAD:** Mantengo una actitud congruente, basada en la veracidad de mis palabras y acciones.
- 1.5.5.3. SERVICIO:** Pongo mis talentos, habilidades y capacidades a disposición de las necesidades del otro
- 1.5.5.4. TOLERANCIA:** Soy capaz de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás que a mi propia manera de ser, de pensar y de vivir.

1.5.5.5. RESPETO: Me acepto a mí mismo y a los demás. Escucho, acato normas y sugerencias. Reconozco la riqueza que encierra la diferencia.

1.5.5.6. SENSIBILIDAD: Asumo posición frente a la realidad del otro y de mi entorno

1.5.5.7. RESPONSABILIDAD: Actúo comprometida y consecuentemente en todas las circunstancias de mi vida.

1.5.5.8. SOLIDARIDAD: Sentir y reconocerse en el otro. Apoyo incondicional en cualquier situación

1.5.6. PRINCIPIOS BASICOS DE CONVIVENCIA

- **“APRENDER A CONVIVIR CON EL OTRO”:** Fundamento de todo modelo de Convivencia Social.
- **“APRENDER A COMUNICARSE”:** Base de la autoafirmación personal y grupal.
- **“APRENDER A INTERACTUAR”:** Base de los modelos de relación social.
- **“APRENDER A DECIDIR EN GRUPO”:** Base de la política y de la economía.
- **“APRENDER A CUIDARSE “:** Base de los modelos de salud y seguridad social.
- **“APRENDER A DECIDIR EN COMUNIDAD”:** Base de la sociedad y la participación democrática.
- **“APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO”:** Fundamento de la supervivencia y la preservación del medio ambiente.

1.6. GOBIERNO ESCOLAR Y DEMAS ESTAMENTOS DE PARTICIPACION COLEGIADA

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período. (Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, Artículo 20 del Decreto 1860 de 1994)

1.6.1. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (Art. 23 del Decreto 1860 de 1994). Y DECRETO 1290 DE 2009.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados.

Darse su propio reglamento.

1.6.2. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO (Art. 24 del Decreto 1860 de 1994)

El consejo Académico Cumplirá las siguientes funciones:

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.

Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

Participar en la evaluación institucional anual.

Integrar las comisiones de evaluación y promoción para el análisis periódico del rendimiento académico de los estudiantes, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

1.6.3. FUNCIONES DEL RECTOR (Art. 25 del Decreto 1860 de 1994.)

Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.

Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

1.6.4. FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES (Art. 27 del Decreto 1860)

La atención a los estudiantes en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.

La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.

La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

En la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano la Coordinación es ejercida por TRES Directivo Docente, nombrado para tal fin por la Secretaría de Educación Municipal

1.6.5. OTROS ORGANISMOS DEMOCRÁTICOS: Son organizaciones que no forman parte del Gobierno escolar, pero cumplen funciones de apoyo y asesoría al mismo. Forman parte de los mecanismos de participación democrática consignados en la Constitución Política, la Ley General de educación (Ley 115 de 1994) y su Decreto reglamentario 1860 de 1994.

1.6.5.1. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES. (Art. 28 del Decreto 1860 de 1994)

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la Institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido en una jornada democrática y mediante voto secreto, de acuerdo al cronograma establecido por Secretaría de Educación, para un período lectivo anual. Para tal efecto, el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin hacer su elección.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo

1.6.5.2. CONTRALOR ESCOLAR

El Concejo de Medellín a través del Acuerdo Municipal No. 41 de 2010 creó la figura de la contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales del

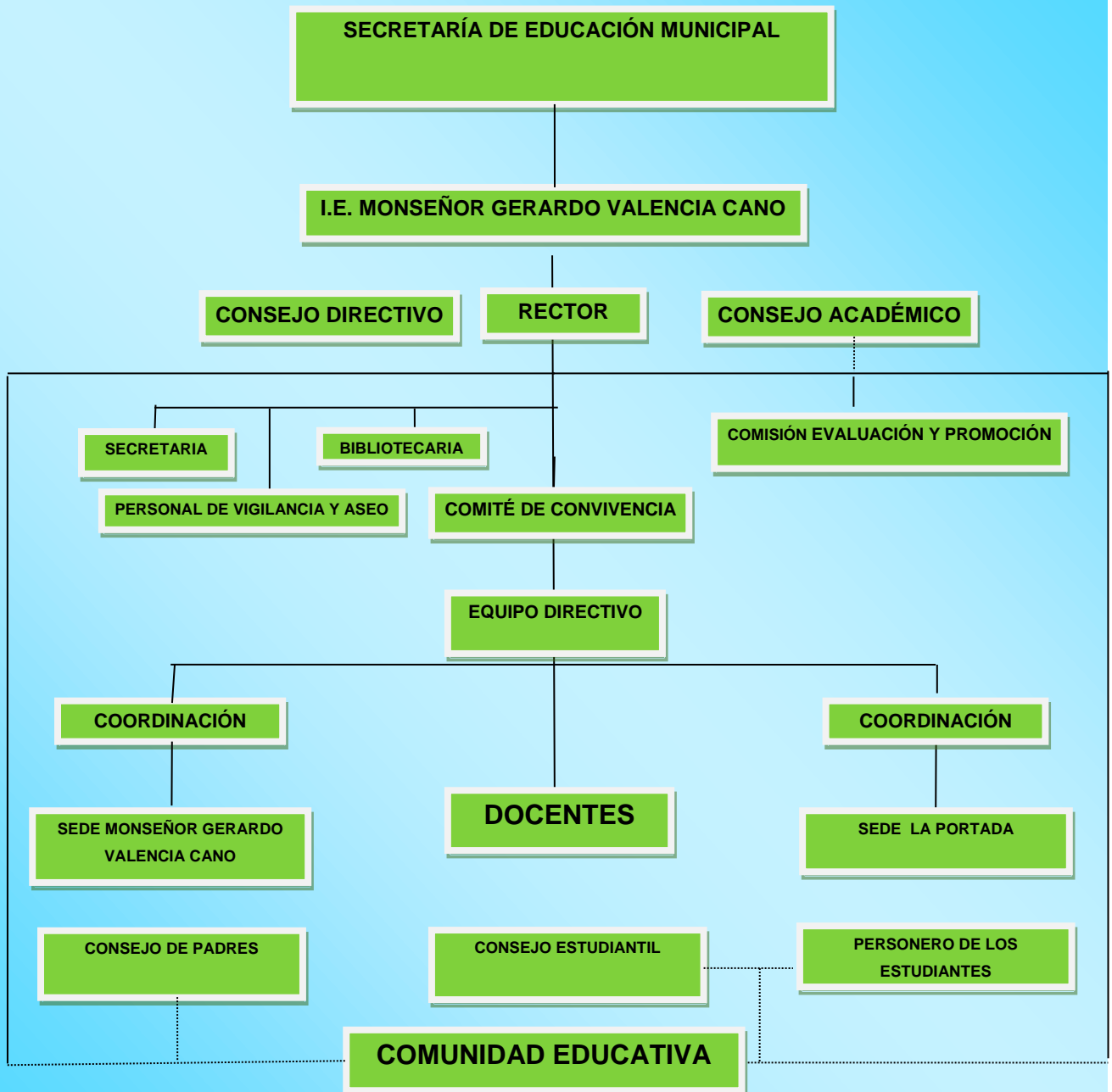
Municipio de Medellín, reglamentado por el Decreto 0505 de 2011. Está conformada por el Contralor Escolar, su grupo de apoyo y tendrá el acompañamiento de un docente seleccionado por el Consejo Directivo y por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, quienes actuarán como veedores del buen uso de los bienes de la institución Educativa y el entorno, así mismo velan porque los programas y proyectos públicos se ejecuten correctamente.

El contralor escolar será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados por un período lectivo de un año, el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, mediante voto secreto.

Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo. La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

1.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)

Para el buen funcionamiento de la institución, tenemos el siguiente organigrama, estructurado de acuerdo a la legislación vigente y acorde a las necesidades de la comunidad educativa.



1.8 SISTEMAS Y PROCESOS COMUNITATIVOS

Los medios de comunicación en la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano son los siguientes:

Circulares: por medio de estas se dan a conocer actividades institucionales, normas, cambios y asuntos de interés común, toda circular va enumerada en estricto orden de fecha en la cual fue emitida.

Cuaderno comunicador: este canal es usado para mantener comunicación constante con los padres de familia desde transición hasta grado once, en este cuaderno se envía información o inquietudes a las familias y estas también pueden hacer llegar sus dudas, sugerencias y pedidos, cabe anotar que es obligatorio el porte diario del cuaderno por los estudiantes y los padre deben firmar las notas firmadas y las que ellos envían.

Comunicador semanal: es el cronograma semanal de las actividades a realizarse, cada comunicado esta enumerado de acuerdo con la semana a que corresponde, siempre tiene una reflexión, actividades, fecha, responsable, observaciones y observaciones generales (para tener en cuenta), este medio de comunicación es elaborado por el equipo directivo y se entrega a los docentes en forma física y virtual, de igual forma se publica en la página Web de la institución. Cada semana dicho comunicado es presentado y leído a los estudiantes en la actividad de dirección de grupo.

Correo institucional: es el medio de comunicación interno, asignado a cada docente, coordinador y rectora, allí se envían los comunicados semanales y todas las informaciones relacionadas con la dinámica institucional y la actualidad educativa a nivel nacional, departamental y municipal.

Sitio web: www.iemonsegerardovalencia.edu.co página donde se encuentra la información general de la institución, a la cual cualquier persona puede acceder y tener una visión clara sobre nuestra institución.

1.9. DIAGNOSTICO INTERNO Y EXTERNO

La institución está conformada por dos sedes, su sede principal es la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, ubicada en el barrio San Germán, Comuna 7, sector Robledo, y la sede La Portada, ubicada en el barrio Robledo Villa Sofía, Comuna 7. A la sede principal asisten estudiantes diferentes estratos socio-económicos, en su mayoría de los barrios La Iguaá, San Germán y sectores aledaños; a la sede La Portada, asisten estudiantes provenientes en su mayor parte de los barrios Villa Sofía, Diamante y barrios circundantes.

1.9.1. DIAGNOSTICO EXTERNO

La Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano inició sus labores en 1959 con el nombre de ESCUELA SAN GERMÁN con tres grupos de educación básica primaria. Posteriormente, en 1972 pasó a ser escuela GERARDO VALENCIA CANO. En 1997 la institución se convierte en Colegio abriendo matrículas desde este año para el grado sexto. Para el año 2001 se le reconocen todos sus niveles de estudio: preescolar, primaria, secundaria, media académica. En el año 2003 la Secretaría de Educación adjunta a la institución, la sección "La Portada". Para el año 2015 la institución estableció un convenio interadministrativo de integración con la educación media celebrado con FENICIA y la Secretaria de Educación del municipio de Medellín para formar estudiantes en el programa de Comercio y Servicios.

La Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, pertenece al núcleo 923 del Municipio de Medellín, barrio Robledo San Germán, ubicado en la comuna 7, zona 2 parte noroccidental del municipio. Limita al norte con la calle 65, al sur con la Urbanización Rivera del Valle, quebrada La Iguaná y el barrio Los Colores, al oriente con una empresa de sillas y Urbanización Valle de los colores y al occidente con un parqueadero, antiguo lote de caminos vecinales y Urbanización Balcón del Valle, por el noroeste con la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Antioquia, el Instituto Tecnológico Metropolitano y el Instituto Pascual Bravo.

La Sede Escuela La Portada se encuentra ubicada en el barrio Robledo Villa Sofia en Calle. 80c #88a37, de la comuna 7

La comunidad presenta contrastes significativos en los niveles sociales, desde estrato 1 a 4, con incremento (últimamente) de urbanizaciones de clase media en las cercanías (Riveras del Valle, Casas del Valle, Parques, Fuentes, y Paraíso de colores, entre otras). Sin embargo, la mayoría de los estudiantes son de bajos recursos económicos y una buena cantidad de ellos, especialmente del bachillerato, vienen de otras zonas de Robledo, Castilla, Los Colores o Calasanz, por no encontrar cupo en colegios cercanos, por remisión de la Secretaría de Educación o por libre elección. También se reciben estudiantes provenientes de sede La Portada que finalizan la básica primaria e inician la básica secundaria en la sede principal.

Esta comunidad está saliendo de una crisis social, donde existían bandas delincuenciales, guerrillas urbanas y grupos de autodefensa. Muchos de los estudiantes provienen de hogares desintegrados, con padres separados o madres solteras o viudas. El 80% de la población son de escasos recursos económicos, predominando el subempleo los trabajos por temporadas (construcción) o en eventos especiales (ventas), las señoras se dedican a oficios varios, en casas de familias por días o en empresas de confecciones.

De lo anterior se deduce que el ingreso económico de las familias es relativamente bajo, repercutiendo en la satisfacción de las necesidades básicas. El grupo familiar en un alto porcentaje está conformado por abuelos, hermanos, tíos, primos y madre y/o padre. Se evidencia falta de acompañamiento y pautas de crianza, ya que los padres laboran para el sustento familiar y les toca dejar a los hijos bajo el cuidado del hermano mayor o algún adulto de la familia, o en muchos casos solos.

El nivel académico de los padres, en general es bajo, aunque en la zona de San Germán y las urbanizaciones aledañas a la Institución es bueno, con padres universitarios o que están realizando un pregrado.

A nivel de creencias religiosas predomina la religión católica, pero existe presencia de otras creencias como cristianos no católicos, musulmanes, testigos de Jehová, adventistas, entre otros.

Se observan algunas familias disfuncionales con dificultades de orden socio-afectivo, que influyen directamente en debilidades de los procesos académicos y comportamentales de los estudiantes.

La comunidad sobre la cual tiene su radio de acción la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano Sede la Portada, está conformada en su mayoría por familias pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 y Sisbén 1, 2 y 3, cuyos ingresos son escasos para cubrir las necesidades básicas, subsistiendo en condiciones muy limitadas.

Los ingresos por familia están entre uno y dos salarios mínimos, son muy pocas las familias que perciben ingresos superiores a dos salarios mínimos.

La mayoría de la población cuenta con vivienda propia, la cual pertenece a vivienda de interés social, un segundo sector de la población paga arriendo y una mínima parte habita en vivienda prestada. Una parte de las familias de esta comunidad obtiene su sustento del comercio informal con ventas en puestos ambulantes y aseo doméstico por días en casas de familia.

Otra mínima parte de la población se encuentra vinculada a algunas industrias privadas de la ciudad de Medellín y sus municipios vecinos. Algunos padres de familia trabajan en el sector del transporte, unos de manera particular y otros vinculados a la empresa de transportes Palenque Robledal.

La mayoría de madres de familia se desempeñan como amas de casa. En algunos casos, las madres son cabeza de familia y derivan su sustento como empleadas de oficios varios, otra parte de las madres cabeza de familia se desempeñan como operarias, vendedoras o cajeras.

1.9.2. DIAGNOSTICO INTERNO

La población estudiantil es de 1306 estudiantes en la sección San Germán y en la sección adjunta “La Portada” ubicada en la zona de Robledo Villa Sofía son 446 estudiantes, para un total de 1420.

El comportamiento y la convivencia de la población estudiantil se caracteriza por la apatía frente a las responsabilidades académicas debido al poco compromiso y acompañamiento de sus familias; registrando en su mayoría un rendimiento académico básico o bajo. Los estudiantes, en general, respetan las figuras de autoridad, cumpliendo con las normas establecidas desde el Manual de Convivencia; ocasionalmente, se han presentado algunos casos de jóvenes con problemáticas como la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo; al igual que dificultades en las relaciones interpersonales, manifestando actitudes de irrespeto e intolerancia frente a las diferencias individuales.

Se inclinan más por todo aquello que les represente poco esfuerzo y mucha diversión.

Se ha incrementado el número de estudiantes que presenta necesidades educativas especiales, con prevalencia de los diagnósticos en trastornos psicosociales y discapacidad cognitiva. Para el trabajo con esta población se cuenta con un Profesional de Apoyo Pedagógico, una psicóloga y el compromiso de los docentes en el diseño e implementación de estrategias específicas.

Se requiere una mayor asistencia de los acudientes a las actividades de escuela de padres programadas por la institución, para que se involucren más con los procesos y elementos de formación de los estudiantes, apoyando así la labor de los docentes.

Es muy notorio en los alumnos el manejo avanzado de recursos tecnológicos, la alegría, la colaboración y la participación en actividades extracurriculares como: deportes (voleibol, basquetbol y fútbol), actividades musicales, proyectos de investigación, entre otras. Apoyan estas actividades instituciones como INDER, Tecnológico De Antioquia, Secretaria De Educación con actividades complementarias, Universidad de Antioquia, Parque Explora, Ruta N, entre otros.

De otra parte, a nuestro alrededor, se encuentran instituciones de educación superior como: las universidades de Antioquia y Nacional, el ITM, Pascual Bravo, entre otras, lo que significa un buen estímulo y oportunidad para que los estudiantes aspiren a la educación superior, dándole continuidad a su formación académica.

La institución con sus programas académicos, proyectos transversales y actividades extracurriculares busca propiciar espacios para el desarrollo motor, el pensamiento científico, crítico, analítico y reflexivo, según el enfoque de su modelo pedagógico investigativo-creativo; la utilización y manejo del tiempo libre, la práctica deportiva, manejo de la higiene corporal, mental y del entorno y desarrollo de valores de sana convivencia, para alcanzar una formación integral benéfica para sí mismo y quienes lo rodean.

Una de las grandes preocupaciones en la institución ha sido poder garantizar a los niños, niñas y jóvenes una educación inclusiva de calidad, permanente y continua que favorezca los procesos de formación, desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas en los diferentes niveles de estudio que se ofrecen, reconociendo la diversidad poblacional independiente de su situación o condición. Sin embargo, la movilidad escolar, la repitencia y la apatía frente a la labor educativa obstaculizan esta pretensión.

1.10. GESTION DE RECURSOS FISICOS, TECNOLOGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS

La Institución Educativa cuenta con un presupuesto asignado por el sistema general de participaciones que es generado de acuerdo al número de estudiante debidamente matriculados en el año inmediatamente anterior, dicho presupuesto oscila entre los 100.000.000 y 117.000.000 millones de pesos, los cuales son asignados para la adquisición de bienes, equipos, suministros y servicios necesarios para la buena marcha de la institución; además se realizan inversiones en eventos recreativos, deportivos y culturales que redundan en el desarrollo integral de los estudiantes.

Adicional a esto se reciben por parte del Ministerio de Educación Nacional y otras entidades descentralizadas ayudas didácticas y equipos tecnológicos actualizados para el mejor desarrollo de las actividades pedagógicas y académicas.

Recursos humanos

A este pertenecen los Directivos docentes, Docentes, Administrativos y Personal de apoyo

Los Directivos docentes y docentes son asignados directamente por la Secretaria de Educación de acuerdo a su formación y teniendo en cuenta las necesidades del establecimiento educativo..

El personal Administrativo que incluye Secretarias y bibliotecaria es Nombrado por la Secretaria de Educación y pagados por el Sistema General de Participaciones.

El personal de apoyo correspondiente a Aseo y Vigilancia es nombrado por empresas que tienen convenios establecidos con la Secretaria de Educación.

1.11. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2017 – 2018

1.11.1 GESTIÓN DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA:

1. COMPONENTE: Gestión de Talento

DESCRIPTOR: Inducción y re inducción a maestros, directivos y Administrativos

METAS: Documento con programa de inducción y re inducción institucional incorporado al Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el cual se incluyen estrategias de sensibilización para orientar a maestros, directivos y administrativos en la Comprensión y respeto por la diversidad y por las políticas institucionales.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 25/jun/2018

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Elaboración de documento de inducción y re inducción para docentes y directivos docentes F.I: 15/EN/2018-F.F: 30/NOV/2018.
- Jornada pedagógica de inducción y re inducción del manual de convivencia y sus ajustes. F.I.: 20/FEB/2018 F.F.:05/MAR/2018.
- Reunión de inducción con los docentes nuevos que se incorporaron a la institución educativa. F.I.:15/EN/2018 F.F.: 13/ABR/2018.
- Presentación de los programas de apoyo presentes en la institución educativa a los docentes que incorporan a la comunidad educativa. F.I.: 01/FEB/2018 F.F.:20/ABR/2018.

2. **COMPONENTE:** Comunicación.

DESCRIPTOR: Promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas.

METAS: Actividades realizadas para la difusión y socialización de experiencias significativas al interior del Establecimiento Educativo.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: Oct. 9/2018

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Retroalimentación continua de la base de datos. F.I. 06/NOV/2018 F.F. 15/MAR./2019.

- Divulgación en la página web de la institución de los proyectos y las experiencias significativas presentadas en el encuentro pedagógico. F.I.31/JUL/2018 F.F.30/OCT/2018.
- Encuentro pedagógico para socializar la primera parte de los proyectos y experiencias significativas de la institución. F.I. 14/JUN/2018 F.F. 11/OCT/2018
- Elaboración de una base de datos con los proyectos y experiencias significativas que se están desarrollando en la institución. F.I.23/MAR/2018 F.F.11/OCT./2108

1.11.1 GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA:

1. **COMPONENTE:** Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo

DESCRIPTOR: Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios

METAS: Documento con procedimiento institucional para actualizar y ajustar de manera pertinente el plan de estudios, en coherencia con el direccionamiento estratégico, con las políticas de educación inclusiva y la estrategia pedagógica y evaluativa.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 30/MAY/2019

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Mesas de trabajo por áreas en primaria por grados para diseñar los PIAR F.I.23/FEB/2018 F.F.23/NOV/2018.
 - Capacitaciones sobre diseño de PIAR. F.I. 23/FEB/2018 F.F. 15/Jun/2018.
 - Mesas de trabajo por áreas en bachillerato para diseñar los PIAR. F.I. 02/jul/2018 F.F. 23/nov/2018
 - Capacitación sobre decreto 1421 de 2017 F.I. 23/feb/2018 F.F. 06/abr/2018
2. **COMPONENTE:** Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo

DESCRIPTOR: Prácticas de aula coherentes con el plan estudios que responden a las características y estilos de aprendizaje

META: Documento con plan de trabajo institucional que contenga las estrategias de enseñanza y de evaluación que responden a las características, estilos y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes, para fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico, creativo e investigativo, en consonancia con el plan de estudio y el direccionamiento estratégico.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 30/MAY/2019

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Caracterización de los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. F.I. 23/feb/2018 F.F. 27/abr/2018.
- Capacitación sobre enfoque y estrategias de educación inclusiva. F.I. 23/feb/2018 F.F.06/abr/2018
- Diseño de estrategias que responden a los estilos y ritmos de aprendizaje. F.I. 23/feb/2018 F.F. 15/jun/2018
- Mesas de trabajo por áreas en bachillerato para diseñar estrategias de trabajo con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. F.I. 23/feb/2018 F.F. 15/jun/2018.
- Mesas de trabajo por grados en primaria para diseñar estrategias de trabajo con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. F.I. 23/feb/2018 F.F. 15/jun/2018

1.11.3 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD:

1. **COMPONENTE:** Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales.

DESCRIPTOR: Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela.

METAS: Padres de familia-acudientes que participan de las actividades programadas por el establecimiento para vincular la familia a la vida institucional.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 30/nov/2018

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Llevar un control de la asistencia de los padres de familia a las diferentes reuniones citadas por la institución educativa. F.I. 15/ene/2018 F.F.30/nov/2018.
- Citaciones reflexivas que motive la asistencia de los padres de familia a las diferentes reuniones programadas. F.I. 15/ene/2018 F.F. 30/nov/2018.
- Crear un reconocimiento escrito para aquellos padres de familia que demostraron mayor compromiso en la asistencia a las diferentes convocatorias realizadas por la institución educativa. F.I. 01/nov/2018 F.F. 30/nov/2018.
- Llevar un control de los padres de familia que no asisten a las reuniones programadas por la institución y remitir a rectoría los casos especiales de inasistencia. F.I. 15/ene/2018 F.F. 30/nov/2018.

2. **COMPONENTE:** prevención de riesgos.

DESCRIPTOR: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y Comité de Educación en situación de emergencia.

METAS: Disminuir riesgos naturales, físicos y psicosociales con relación a los presentados en el año anterior.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 30/nov/2018

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Señalar los diferentes espacios de la Institución Educativa. F.I. 01/feb/2018 F.F.30/jun/2018.

- Capacitación a docentes y directivos docentes en temas de prevención de riesgos. F.I. 15/ene/2018 F.F.30/nov/2018.
- Llevar un registro de los eventos naturales, físicos y psicosociales que se presentan en la institución para compararlo con los presentados el año anterior. F.I. 15/ene/2018 F.F.30/nov/2018.
- Realización de simulacro de evacuación ante eventos naturales. F.I. 05/jun/2018 F.F.05/jun/2018.

1.12. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

En la institución educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, La autoevaluación Institucional se dinamiza como una propuesta de carácter cualitativo que le posibilita a la comunidad educativa identificar y revisar la coherencia entre la organización del establecimiento educativo, sus prácticas y el logro de los aprendizajes de los estudiantes teniendo en cuenta el enfoque de Educación Inclusiva como factor indispensable para lograr la excelencia; asimismo, recoge aspectos claves de la gestión escolar para identificar, analizar y priorizar los que ameritan atención y que inciden en el mejoramiento institucional. De esta manera, la autoevaluación se convierte en una oportunidad para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa de nuestra institución en particular y del sistema educativo municipal en general.

La autoevaluación institucional realizada en la institución educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano se realiza de acuerdo con los lineamientos dados por Ministerio de Educación Nacional y por la secretaria de educación de Medellín a través del aplicativo web Herramienta Integrada y se entiende como un sistema de trabajo para autoevaluar la gestión escolar fortaleciendo el propósito fundamental de la escuela.

1.13.1. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2. Identificar y debatir con la comunidad educativa sobre fortalezas y oportunidades de mejora del establecimiento educativo.
3. Socializar y argumentar a la comunidad educativa las evidencias que dan cuenta de las dinámicas de la gestión escolar.
4. Revisar y analizar a través del enfoque de Educación Inclusiva el nivel de desarrollo de la gestión escolar: directiva-administrativa, académico pedagógica y de comunidad.
5. Reflexionar y comprender las fortalezas y oportunidades de mejora para una pertinente caracterización del establecimiento.
6. Comprender y analizar las causas internas, que pueden dar origen a las oportunidades de mejora identificadas.
7. Focalizar el quehacer institucional hacia el logro de los aprendizajes de los estudiantes y ofrecer referentes para la proyección institucional hacia el mejoramiento.
8. Evidenciar el seguimiento que la institución realiza a los diferentes componentes de la gestión escolar, al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a sus indicadores.
9. Mostrar el avance del establecimiento educativo de acuerdo con su valoración anual.

2. GESTION ACADEMICO PEDAGOGICA

La gestión académica, es la que se refiere a la construcción de los principios pedagógicos plasmados y diseñados en los diseños curriculares.

Este componente que es vital, es el de mayor importancia dentro del Proyecto Educativo Institucional porque en él se plasma la razón de ser de la institución definidas en su misión: “La institución educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano es una entidad oficial de la ciudad de Medellín que ofrece los servicios de educación preescolar, básica y media, orienta procesos de formación académica, humana y social, forma personas con valores éticos, y democráticos, con capacidad creativa y reflexiva para enfrentar los retos de la sociedad contemporánea.”

La meta final de la gestión académica es buscar el beneficio integral de la formación de sus estudiantes en los diferentes niveles y grados de la educación, desarrollando su evolución académica a través del desarrollo de las competencias básicas plasmadas en los programas del Ministerio de Educación Nacional.

Su referente normativo y legal parte de los principios constitucionales en los que se garantiza el derecho a la educación como principio fundamental y la participación del colectivo docente en las propuestas de reglamentación interna y la construcción de la propuesta pedagógica para los estudiantes, consolidada también en la constitución como los mecanismos de participación.

El ámbito legal del sistema educativo colombiano se enmarca en la Ley 115 de 1994 y en su Decreto reglamentario 1860 de 1994; en los fundamentos científicos del currículo. Los Lineamientos curriculares, los estándares básicos y otras normas que reglamentan y direccionan los procesos académico-curriculares como la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1290 de 2009 que faculta a las instituciones educativas para reglamentar los mecanismos de evaluación y promoción de los estudiantes.

El componente académico se enmarca en dos grandes referentes: una breve revisión del marco teórico conceptual de la educación en Colombia y la organización de la gestión académico-curricular en sus procesos de previsión, organización, dirección, coordinación y control de las responsabilidades del equipo docente.

2.1. INTEGRACION CURRICULAR POR GRADOS, NIVELES Y AREAS

Ley 115/94, Arts, 76, 77, y 148; Decreto 1860/94, Art. 37, y Decreto 1290 de 2009

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas, con sus respectivas asignaturas y de su interrelación con los proyectos pedagógicos que forman parte del currículo de la Institución Educativa.

Para diseñar el plan de estudios se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Justificación. Las razones por las cuales este plan es importante y necesario en la formación de los educandos.
- b. Fundamentación conceptual. Las teorías y tendencias pedagógicas que se comparten en la Institución y que sustentan el plan.
- c. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- d. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutan las diferentes actividades.
- e. Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado de acuerdo a su definición en el P. E. I.
- f. Criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los/as educandos.
- g. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- h. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- i. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

Para efectos de la educación que imparte la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, se entiende por currículo: El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, proyectos, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la constitución de la identidad cultural, nacional, regional y local; incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a:

- Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclos definidos por la Ley 115 de 1994.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013
- Decreto 1421 de 2017
- Decreto 1290 de 2015
- Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.
- Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de educación Nacional.

2.1.1 FINES DE LA EDUCACION

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Artículo 1. Fines de la educación (Ley 115 de 1994. artículo 5)

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación Se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que se le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física,

psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad y de su identidad. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de la solución a los problemas y al progreso social y económico del país. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Artículo 1. Objetivos de la educación. (Ley 115 de 1994. artículos 13, 16, 20, 21, 22, 29 y 30)

2.1.2 Objetivos comunes a todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Fomentar en la Institución Educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad Internacional.
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

2.1.3 Objetivos específicos de la Educación Preescolar.

La Educación Preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos: biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Los objetivos son:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos

- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

2.1.4 Objetivos generales de la Educación Básica.

La Educación Básica obligatoria, corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política, como educación primaria y secundaria, Comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Los objetivos son:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare el educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa,
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

2.1.5 Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y, conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

2.1.6 Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria.

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en la lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación de los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

2.1.7 Objetivos específicos de la Educación Media Académica.

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. Los objetivos son:

- a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados en las ciencias naturales,
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo a las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y de la participación responsable del educando en acciones cívicas y del servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;

Artículo 2. Áreas obligatorias, fundamentales y optativas de la educación primaria, secundaria y media en la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano.

1. En la Educación Básica Primaria se sirven las siguientes áreas obligatorias y fundamentales, (Artículo 23 de la Ley 115 de 1994)

Parágrafo. El área de Emprendimiento se servirá en todos los grados de Básica y Media

Artículo 3. Intensidad horaria y períodos de clase.

El plan de estudios se desarrolla con 20 horas semanales en Educación Preescolar, 25 horas semanales en Educación Básica Primaria y 30 horas semanales en Básica Secundaria y Media Académica. La hora semanal se contabiliza de 60 minutos, destinando 5 minutos de cada hora para los descansos pedagógicos.

Artículo 4. Enseñanza Obligatoria. La enseñanza obligatoria establecida por el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 se desarrolla mediante Proyectos Pedagógicos

con las siguientes finalidades: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo. Todos los proyectos, se desarrollan transversalmente dentro del currículo para lo cual existe un equipo responsable de su diseño e implementación y se desarrollan en cuatro fechas programadas en el calendario escolar.

2.1.8 Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013

"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

Artículo 1°. OBJETO. El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 200g.

2.1.9 Decreto 1421 del 29 de Agosto 2017

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Subsección 1 Disposiciones generales

Artículo 2.3.3.5.2.1.1 *Objeto.* La presente sección reglamenta la ruta. el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Artículo 2.3.3.5.2.1.2 *Ámbito de aplicación.* La presente sección aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales. Establecimientos

educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado.

Igualmente, aplica a las entidades del sector educativo del orden nacional como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Artículo 2.3.3.5.2.1.3 *Principios*. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

2.2. AREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS:

ÁREAS Y ASIGNATURAS.

Definición de área: Conjunto de conocimientos de una determinada disciplina o conjunto de asignaturas relacionadas entre sí.

Definición de asignatura: Entiéndase por asignatura, cada una de las materias que se enseñan en una Institución Educativa y que conforman un área de estudio, las cuales tienen asignados unos espacios, unos horarios concretos y unos docentes entre otras. Cada asignatura está centrada en un área específica del conocimiento, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Las áreas definidas dentro del plan de estudios institucional con sus respectivas asignaturas son:

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

- **MATEMÁTICAS:** Conformada por las siguientes asignaturas: Matemáticas, Estadística y Geometría.
- **HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS:** Conformada por las asignaturas: Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés).
- **CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEMOCRACIA:** Conformada por las asignaturas de Ciencias Sociales y Cátedra de la Paz.
- **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Para los grados de primero a noveno.
- **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Conformada por las asignaturas: Física y Química, para la Media Académica y la Media Técnica.
- **EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**
- **EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.**
- **EDUCACIÓN RELIGIOSA.**
- **TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA:** Conformada por las asignaturas de Tecnología e Informática y Emprendimiento.
- **CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS** Conformada por las asignaturas de Ciencias Políticas y Ciencias Económicas (Media Académica y Media Técnica).
- **FILOSOFÍA** (Media Académica y Media Técnica).
- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA.**

MEDIA TÉCNICA

- **GESTION HUMANA I**
- **PROYECTO INTEGRADOR PAI**

- **GESTION HUMANA II**

Las dimensiones definidas dentro del Plan de Estudios Institucional para el nivel Preescolar son:

- **DIMENSIÓN COGNITIVA**
- **DIMENSIÓN COMUNICATIVA**
- **DIMENSIÓN ESTÉTICA**
- **DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA**
- **DIMENSIÓN ÉTICA**
- **DIMENSIÓN AFECTIVA**
- **DIMENSIÓN CORPORAL**

PARÁGRAFO 1. Las áreas conformadas por más de una asignatura deberán definir una nota única de valoración por período a partir del valor porcentual establecido para cada una de ellas, de acuerdo a la intensidad horaria dentro del Plan de Estudios, así:

AREA	Nivel	ASIGNATURA					
		1	%	2	%	3	%
Matemáticas	Básica	Matemáticas	60	Geometría	20	Estadística	20
	Media	Matemáticas	40	Geometría	40	Estadística	20
Humanidades	1° a 5°	Lengua Castellana	60	Lengua Extranjera	40		
Humanidades	6° a 11°	Lengua Castellana	50	Lengua Extranjera	50		
Ciencias Naturales	Media 10° y 11°	Física	50	Química	50		
Ciencias Sociales	1° a 11°	Ciencias Sociales	80	Cátedra de Paz	20		
Tecnología e Informática	1° a 11°	Tecnología e Informática	50	Emprendimiento	50		
Ciencias políticas y económicas	Media	Economía	50	Política	50		

2.3

MODELO PEDAGOGICO



I.E. GERARDO VALENZIA CANO. MODELO PEDAGÓGICO

Un Modelo Pedagógico se define como una construcción conceptual que aporta lineamientos para comprender, dinamizar y explicar el evento educativo de enseñanza-aprendizaje, articulado con las disciplinas y los procesos de gestión del conocimiento, tales como construcción, producción y administración del mismo, en la búsqueda de movilizar los currículos de cada uno de los programas académicos.

El modelo tiene su soporte legal en la Constitución Nacional que establece la educación como derecho fundamental; La Ley General en donde da las directrices legales de la educación en Colombia.; La Ley de Infancia y Adolescencia, la cual deja claridad que la educación es responsabilidad y compromiso de la familia, la escuela y la sociedad.; y en el Plan Decenal de Educación, en el cual se propende por la contextualización de los planes de estudio y la flexibilidad del currículo en las instituciones educativas. La interculturalidad mediante la apropiación de una segunda lengua (inglés); el empleo de las tecnologías de información y comunicación; la investigación y las competencias básicas y ciudadanas.

Cabe destacar que en el mismo plan se evidencia la necesidad de transversalizar la investigación, el inglés y la tecnología para fortalecer el desarrollo de las potencialidades en lectoescritura, pensamiento lógico – matemático, la creatividad, resolución de problemas, manejo de las t.i.c. y trabajo en equipo, para que responda a los intereses y necesidades en el ámbito regional, nacional e internacional.

Nuestro Modelo Pedagógico Investigativo – Creativo Posibilita la formación integral, a través de un proceso en el cual se desarrollan las potencialidades del alumno, mediante el uso efectivo de las estrategias metodológicas, que contextualicen las capacidades cognitivas, psicológicas, socioafectivas, creativas e investigativas.

Desde esta concepción de modelo las diferentes teorías de orden epistemológico, psicosocial, cognitivas, la teoría de la complejidad, la interdisciplinariedad, la pedagogía problémica y la científico – crítica¹ permiten comprender la naturaleza

¹ Es el proceso de enseñanza aprendizaje que parte de la rigurosidad y sistematicidad que establece el método científico, para que en el estudiante se genere la disciplina y la capacidad analítica y lógica necesaria que pueda complementar el desarrollo de las habilidades y capacidades que posee, los valores y el medio que le rodea. De esta manera, puede potencializarse la disciplina en la parte cognitiva del estudiante, al mismo tiempo que desarrolla la capacidad para emitir juicios acerca de la funcionalidad del conocimiento en su contexto

de estos saberes como también elementos metodológicos y procedimentales que subyacen en cada uno de ellos.

A continuación se presentan someramente la concepción de los teóricos de dichas propuestas:

Piaget, quien plantea que el conocimiento se construye en interacción con el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento.

Lev Vigostky con su teoría de la Socio culturalidad plantea que el conocimiento es social y el aprendizaje es individual y lo sustenta con el concepto de Zona de desarrollo Próximo, que significa que en la construcción social del conocimiento los sujetos que aprenden reunidos en equipos dialógicos, el par mas avanzado jalona el aprendizaje de los que tienen menos posibilidades para construir el conocimiento. De la misma manera, conceptúa que el maestro que enseña lo hace desde las potencialidades de los estudiantes y no desde lo que realmente puede hacer.

David Ausubel y J. Novak plantean el aprendizaje significativo aduciendo que cuando existe una articulación entre los conocimientos previo de quien aprende y la nueva información se produce una transformación significativa que genera aprendizaje; en otros términos, modifican las estructuras cognitivas de los sujetos que aprenden. Novak complementa esta concepción desde las estrategias cognitivas tales como: El mapa conceptual, los diagramas, las redes conceptuales entre otras.

Howard Gardner, Propone en la teoría de las inteligencias múltiples que todos los seres humanos desarrollan capacidades adecuadas para resolver distintos tipos de problemas que existen en la sociedad y que resultan ser muy importantes para su modo de vida.

Daniel Goleman. Reconoce la importancia de los factores emocionales y sociales en el desarrollo de la inteligencia.

N. Bravo con su propuesta de pedagogía problémica quien plantea que la única manera de articular la investigación con la enseñanza es problematizando el conocimiento en el aula de clase para acercar al estudiante al método científico y aprenda a aprender, a construir el conocimiento de una manera semejante a la manera como los científicos lo han construido.

E. Morin con la propuesta de la teoría de la complejidad, quien plantea que el pensamiento complejo es un pensamiento que relaciona; es decir es un proceso cognitivo que es a la vez biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, por lo cual se enlaza con la vida humana y la relación social (1944): a diferencia de la epistemología tradicional que asume el conocimiento sólo desde el ámbito cognitivo.

Maldonado y Tobón con su propuesta competencial afirman que la formación basada en competencia se aborda desde el paradigma sistémico-complejo, integrando una didáctica competencial cooperativa, la cual se preocupa por un proyecto de aprendizaje Psicocultural que integra el esfuerzo personal de reunirse los uno con los otros en un espacio social que posibilite la igualdad, la libertad y la fraternidad de todos los encontrados.

A. Egg con su teoría de la interdisciplinariedad propone el encuentro de disciplinas sin olvidar las diferencias entre los conocimientos, saberes y experiencias, eliminando las fronteras que fragmentan el conocimiento asignaturizándolo haciendo de la formación una "formación" fragmentada con énfasis en lo cognitivo. De estos fundamentos teóricos se desprenden unos principios que hacen más explícitos el modelo, estos principios son:

Principio de la Investigación como estrategia formativa, es un elemento de utilización pedagógica que dinamiza la acción académica y de gestión institucional, generando otra actitud valorativa hacia el mundo formativo.

Principio de la Contextualización, se constituye en el espacio de articulación entre lo académico y no académico, que da sentido y pertinencia a las transformaciones del contexto, desde el cual pensamos, sentimos y hacemos.

Principio de la Interdisciplinariedad, es el punto de encuentro entre los conocimientos, los saberes y las experiencias funcionales, en cada una de las diferentes instancias organizacionales.

Principio de la Participación. Entendida como los espacios de actuación donde los sujetos participantes recrean nuevas realidades, nuevas posibilidades.

Principio Holístico, este principio requiere de la acción interactiva de todas las dimensiones de la institución, para que la formación sea un compromiso totalizante que trasciende la cultura académica- curricular.

Son estos principios los que dan vida a nuestro **modelo pedagógico investigativo – creativo** que es interdisciplinario y contextualizado, cuya existencia solo es posible desde el lugar de la pedagogía y la investigación, en orden al mejoramiento de la calidad educativa.

Desde esta mirada, la **FORMACIÓN**, es el punto de partida y de "llegada" del proceso académico, Esta formación implica construir otras estructuras cognitivas comunicativas, procedimentales, valorativas, estéticas y sociales en todos y cada uno de los sujetos participantes, lo que lleva a otro tipo de relaciones entre estos del acto formativo. En este modelo la relación entre los sujetos no es una simple relación, es una interrelación entre sujetos educativos - docente, alumno, Directivos- académicos, administrativos etc.

En esta línea de reflexión, **el maestro** como sujeto educativo, transforma su actuación pedagógica formativa, pasando de emisor repetidor, a productor – confrontador, constituyéndose en este sentido, en el constructor de ambientes de pensamiento; **el alumno**, por su parte es un sujeto dinamizador de significaciones y sentidos. Estos elementos cobran vigencia, en las diferentes interrelaciones de la comunidad educativa.

Las nuevas relaciones entre los sujetos educativos inauguran otra posibilidad de definición, la de los **CONTENIDOS** o temáticas culturales de reflexión.

En el modelo que se esboza, se establecen varios elementos de gran importancia para el desarrollo, transformación y consolidación de las prácticas pedagógicas que, considera entre otros elementos, los siguientes:

Concertación de los contenidos. Estos se pueden presentar por el docente, su existencia se explica como pretexto para reflexionar su pertinencia y pertenencia social, cultural y académica.

La articulación de los saberes se plantea en orden a los problemáticas, intereses, necesidades y potencialidades del sujeto que aprende, reflexionadas en cada disciplina.

Des-asignaturización, es decir, el trabajo en términos de disciplinas y/o campos “interdisciplinarios”, privilegiando encuentros dialógicos de múltiples miradas, las cuales visionan nuevas y mejores perspectivas de aprendizaje y sentidos constructivos de los mismos.

Los elementos reseñados sobre los contenidos nos llevan a la **INVESTIGACIÓN**, la cual se constituye en la actividad pedagógica dinamizadora de la enseñanza, lo que garantiza no solo aprender investigando, sino también aprender a investigar desarrollando competencias comunicativas, procedimentales, éticas, creativas e inter e intrapersonales.

Nuestro Modelo Pedagógico le apuesta a la construcción del pensamiento crítico reflexivo en conjunto, a la lectura interpretativa, a la escritura productora de sentido, a la argumentación racional y a la investigación que finalmente contribuye al desarrollo de la creatividad y a las competencias. Esto nos lleva a puntualizar la siguiente idea:

La lectura interpretativa y la escritura productora de sentido, hacen del pensamiento un ejercicio artístico por la arquitectura requerida en su construcción; la cual requiere un alto grado de ética al respetar las ideas y formulaciones del otro que participa argumentativamente en el nuevo texto construido. Como se puede comprender, en nuestro Modelo Pedagógico, se combate la transcripción, la copia, la repetición, la reproducción; se busca, la creación porque se andamia en una pedagogía de la producción, del acompañamiento; donde el pensar, el leer

y el escribir, transversalizados por el arte y la ética, construyen otro ámbito de formación académica y profesional.

Consideramos que un Modelo Pedagógico, como el que estamos impulsando, donde prima la pregunta sobre la respuesta: la incertidumbre de la búsqueda sobre la certeza de la llegada; el discurso de la participación, de la autonomía, sobre el discurso de la representación: la confrontación de las ideas sobre la idea formal de la confrontación; la intertextualidad de los discursos sobre los discursos textuales: la ciencia y la investigación como búsqueda sobre el recetario de metodología de investigación; el conocimiento, el pensamiento como transformación de las condiciones del propio pensamiento sobre la información, es un modelo que, en una palabra, le apuesta a la Formación como el horizonte que nos convida a caminar en uno mismo y con el otro.

2.3.1 DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INVESTIGATIVO – CREATIVO.

Podemos decir que la tarea docente se puede definir como *“herramientas que le permiten al docente instrumentar el logro de los objetivos mediante la creación de actividades, enfatizando en la necesidad de unificar esfuerzos para su uso por ellos, que complementen los métodos y que de forma coherente integren las acciones que realiza el estudiante. Se realizan además propuestas que contribuyan al desarrollo del pensamiento reflexivo y creativo de los estudiantes para su implementación en tareas docentes. “su utilización en la concepción de tareas docentes crea condiciones para la participación protagónica del estudiante en clase”*

Por tal motivo, el adecuado diseño de la tarea docente puede lograrse a partir de la unidad entre el conjunto de requerimientos a tener en cuenta para el diseño de tareas docentes desarrolladoras, que se identifican con el ¿qué lograr? y la utilización de procedimientos didácticos desarrolladores, que se identifican con el ¿cómo lograrlo? La necesidad de búsqueda de alternativas metodológicas para el tratamiento de este problema profesional, es presupuesto fundamental para elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para alcanzar lo que nos proponemos debemos partir de algunos requerimientos que son:

- 1 Partir del diagnóstico, para superar los niveles reales de desarrollo del estudiante, con tareas docentes de nivel de complejidad creciente, clara redacción e intencionalidad en sus exigencias, un adecuado nivel de asequibilidad, así como el empleo de alternativas pedagógicas para dar respuesta al trabajo con la diversidad.
- 2 Poseer estructuración lógica y coherencia entre sus partes, manifestando unidad entre los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje personales y personalizados, así como la combinación inteligente de los aspectos instructivos, educativos y desarrolladores.
- 3 Presentar un carácter problémico que promueva la activación, así como la utilización consciente de procedimientos dirigidos a la autorreflexión y autorregulación del aprendizaje.
- 4 Consolidar los llamados “Pilares del Conocimiento” en su contenido, así como el uso de estrategias didácticas generalizadoras, integradoras y transferibles que permitan solucionar problemas con una visión totalizadora de la realidad mediante la utilización de vías interdisciplinarias.

5 Diseñar actividades originales y amenas que movilicen procesos afectivo-motivacionales, en estrecho vínculo con los intereses cognoscitivos individuales y grupales y estimulen la significatividad conceptual, experiencial y afectiva en el estudiante.

6 Reforzar valores y rasgos positivos de la personalidad que conlleven al logro de modos de actuación en correspondencia con las exigencias sociales.

7 Acercar al estudiante al camino de la actividad científica desde posiciones materialistas, sobre la base del planteamiento de hipótesis, identificación y solución de problemas con el uso de métodos investigativos.

Debemos tener en cuenta que existen aspectos comunes al aprendizaje y son los siguientes:

- ✓ Es individual y contextualizado.
- ✓ Transcurre como proceso.
- ✓ Se produce en interacción social.
- ✓ Tiene como finalidad aprender conocimientos, modo de actuación.
- ✓ Modificación de actuación.
- ✓ Desarrolla la estructura cognitiva.

El aprendizaje es un proceso dialéctico, de naturaleza integral y contradictoria, no lineal, transcurre por etapas de cambio gradual y progresivo. Como proceso se apoya en la experiencia social pero ocurre como apropiación individual porque los mecanismos de aprendizaje son personales, condicionados por una estrategia o estilo personal. El aprendizaje como actividad transcurre en interacción con otras personas.

Y ahora, ¿Cuál es la diferencia entre enseñanza integral y aprendizaje desarrollador?

La enseñanza integral es aquella que centra su atención en la dirección científica de la actividad práctica, cognoscitiva y valorativa de los estudiantes; propicia la independencia cognitiva y la apropiación del contenido de enseñanza, mediante procesos de socialización y comunicación; contribuye a la formación de un pensamiento reflexivo y creativo, permite al estudiante operar con la esencia, establecer los nexos, las relaciones y aplicar el contenido en la práctica social, conlleva a la valoración personal y social de lo que se estudia, así como al desarrollo de estrategias metacognitivas y contribuye a la formación de acciones de orientación, planificación, valoración y control, cumpliendo de esta forma funciones instructiva, educativa y desarrolladora.

Aprendizaje desarrollador es una forma del proceso de apropiación de la experiencia histórico social de la humanidad, expresada en el contenido de enseñanza, que propone que el estudiante participe activa, consciente y reflexivamente, con la dirección del maestro o profesor en la apropiación de

conocimientos y habilidades para actuar, en interacción y comunicación con los otros, y así favorecer la formación de valores, sentimientos y normas de conducta.

Exigencias didácticas de un aprendizaje desarrollador:

- ✓ Estructurar el proceso a partir del protagonismo del estudiante en los distintos momentos de la actividad de aprendizaje, orientado hacia la búsqueda activa del contenido de enseñanza.
- ✓ Partir del diagnóstico de la preparación y desarrollo del estudiante. Atender las diferencias individuales en el tránsito del nivel logrado hacia el que se aspira.
- ✓ Organizar y dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje, desde posiciones reflexivas del alumno, que estimulen el desarrollo de su pensamiento y su independencia cognoscitiva.
- ✓ Estimular la formación de conceptos y el desarrollo de los procesos lógicos del pensamiento y el alcance del nivel teórico, en la medida en que se produce la apropiación de los procedimientos y se eleva la capacidad de resolver problemas.
- ✓ Orientar la motivación hacia la actividad de estudio y mantener su constancia. Desarrollar la necesidad de aprender y entrenarse en cómo hacerlo.
- ✓ Desarrollar formas de actividad y comunicación que permitan favorecer el desarrollo individual, logrando una adecuada interacción de lo individual con lo colectivo en el proceso de aprendizaje.

Estas exigencias están orientadas en una lógica de aprendizaje activo, con un esfuerzo intelectual productivo del estudiante, que supera la concepción repetitiva y de memoria mecánica. El profesor tiene que desplegar preparación psicológica y pedagógica para enfrentar la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura y de la educación en general de los estudiantes, como ser social que se prepara para vivir en ella.

La Didáctica Desarrolladora tiene su esencia en la integración de las funciones instructiva, educativa y desarrolladora del proceso de enseñanza aprendizaje con lo cual pone al estudiante en su centro para potenciar su desarrollo en una lógica de aprendizaje productivo, favoreciendo una personalidad activa.

Entonces, ¿Cómo se evidencia en forma práctica la didáctica?

En la clase se integran dialécticamente la enseñanza y el aprendizaje, el problema de aprendizaje, el objetivo, el contenido, el método, la forma, los medios y la evaluación. Esto hace que muchos profesores consideren a la clase como la forma fundamental de organización del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, si se tiene en cuenta que las diferentes instancias organizativas del proceso: el nivel de educación (Primaria, Secundaria), la disciplina o área, la asignatura, el tema o

unidad y la tarea, se descubre que en la clase, tarea a tarea, el estudiante va superando, de abajo hacia arriba, las instancias organizativas del proceso para lograr el componente académico del currículo.

En la clase están presentes no sólo las categorías: Problema, objetivo, contenido, método, medio y evaluación, sino también la enseñanza y el aprendizaje, el profesor y los estudiantes. De aquí que la clase tiene una relevante importancia porque integra todos los componentes que relacionan a la sociedad, la escuela y la didáctica. En la clase se hace realidad el proceso de formación para la vida, que se ha proyectado en la institución a través del currículo.

Una cabal comprensión de este proceso requiere introducir la definición de currículo. Es un proyecto educativo global que asume una conceptualización didáctica y posee la estructura de su objeto: la enseñanza y el aprendizaje, tiene carácter de proceso y expresa una naturaleza dinámica al poseer su objeto relaciones interdependientes con el contexto histórico – social, con la ciencia y los estudiantes, condición que le permite adaptarse al desarrollo social, a las necesidades del estudiante, a los progresos de la ciencia, los desafíos de las T.I.C, la multiculturalidad de una segunda lengua y a los retos de la investigación.

En la definición se aprecia que el currículo es considerado proyecto, lo cual significa diseño, proyección de la educación. Otro elemento importante es que transcurre como proceso o etapas de desarrollo, identifica el objeto como el proceso de enseñanza aprendizaje. Declara la naturaleza dinámica y contextualizada del proceso de formación del estudiante y flexibilidad curricular, por la posibilidad de responder al ritmo de desarrollo social y adaptarse a necesidades de formación del estudiante en la búsqueda de autonomía e identidad local, regional, nacional, internacional.

Esta definición de currículo y su enfoque de flexibilidad supera la visión asignaturista, o sea de asignaturas aisladas, con conocimientos enciclopedistas, como verdades acabadas por una concepción de aprendizaje integral que requiere cambios en la forma o metodología de la enseñanza y el aprendizaje, vincular los contenidos que se aprenden con la vida, para que el conocimiento favorezca la potencialización de sentimientos y valores humanos.

¿Cómo ser efectivos en la implementación del currículo?

La esencia del desarrollo del currículo en la institución se hace efectiva en la organización de las clases. Se consideran importantes los siguientes aspectos.

- ✓ Forma de motivación y presentación del problema de aprendizaje.
- ✓ A quién responde el objetivo (Profesor o estudiante, enseñanza o aprendizaje).

- ✓ Si se atiende lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador. ¿Cómo se atiende?
- ✓ Si se contextualiza el contenido.
- ✓ Participación del estudiante en la búsqueda del nuevo contenido.
- ✓ Si se enlaza el nuevo contenido con conocimientos precedentes.
- ✓ Uso de métodos, medios y formas.
- ✓ Modelo pedagógico que queremos desarrollar.
- ✓ Si le queda al estudiante un proceder para enfrentar situaciones similares.

ESTRUCTURA DE LA CLASE.

- ✓ Motivación
- ✓ Eje Generador
- ✓ Contenido
- ✓ Logro
- ✓ Actividades
- ✓ Retroalimentación (Retomar eje generador)
- ✓ Orientación tarea extraclase
- ✓ Conclusiones y evaluación

Consideraciones sobre el rol del profesor y los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

Entendiendo el rol, como el papel, que profesor y estudiantes desempeñan en el proceso de enseñanza aprendizaje, se hacen algunas consideraciones sobre cómo pueden desarrollar mejor sus acciones al responderse a sí mismos preguntas como:

¿Qué tipo de profesor quiero ser?

¿Qué tipo de estudiante quiero ser?

¿Qué tipo de profesor y estudiante necesita la sociedad?

Consideraciones sobre el rol de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

- ✓ El estudiante se esforzará por aprender, reconociendo que tiene esa misión social.
- ✓ No copiará resultados de tareas de otros estudiantes con lo que primero que todo se engaña a él como persona porque no sabe lo que copia.
- ✓ Reflexionará si su rendimiento en el estudio como autopreparación lo logra mejor individual o en grupo o combinando ambos.
- ✓ Escogerá personas para estudiar que le representen un desafío en el aprendizaje.
- ✓ Se preocupa por lo que debe “saber hacer” y “para qué le sirve” en el futuro.
- ✓ Se cuestiona si comprendió la esencia del contenido y si valoró para qué le sirve lo que aprendió.
- ✓ Descubre su estilo personal o estrategia para aprender a interpretar conceptos, resolver tareas y autocontrolar los resultados.
- ✓ Valora sus avances y retrocesos en un período dado.
- ✓ Reconoce que el aprendizaje es individual pero se aprende con ayuda del docente y de personas preparadas como los propios compañeros del grupo.
- ✓ Se entrena para aprender haciendo y para que pueda seguir aprendiendo sin la presencia del docente.

Consideraciones sobre el rol del profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador.

- ✓ Esforzarse por enseñar a aprender contenidos y valores, que es su misión social.
- ✓ Reflexiona ante cada actividad si integra lo instructivo y lo educativo en un proceso desarrollador del estudiante.
- ✓ Ama lo que hace como educador.
- ✓ Está actualizado en la ciencia que aporta conocimientos a su asignatura y en su Didáctica.

- ✓ Atiende y favorece cuestionamientos y discusión de ideas de los alumnos.
- ✓ Se autoprepara en los contenidos y proyecta su clase pensando en el protagonismo y la participación activa del estudiante y crea situaciones de aprendizaje para lograrlo.
- ✓ Diagnostica el desarrollo real del estudiante (qué y cómo aprende) para promover su desarrollo.
- ✓ Autocontrola si seleccionó adecuadamente el conocimiento esencial general, las habilidades (saber hacer) y las potencialidades educativas (para qué le sirve) o valor social del contenido, para formar sentimientos, actitudes, en el contexto del proceso en que se desarrolla el estudiante.
- ✓ Orienta procedimientos generales para resolver tareas sin obligar a seguir patrones rígidos.
- ✓ Elabora tareas que admitan múltiples respuestas y promueve su socialización.
- ✓ Estimula la autorreflexión sobre estrategias de aprendizaje.
- ✓ Orienta y controla las tareas a los estudiantes.
- ✓ Reconoce que la educación del estudiante es su mayor responsabilidad.

La educación que impartamos en nuestra clase está llamada a realizar un proceso de enseñanza aprendizaje con una dinámica que involucre la participación activa de los estudiantes en un proceso participativo y un ambiente de discusión, debate, crítica, reflexión, valoración, respeto, cooperación, de forma tal que los estudiantes desarrollen pensamiento y modos de actuación para el trabajo en colectivo, lo cual los prepara para la vida futura

¿Cómo solidificar en el estudiante el aprendizaje adquirido en la clase?

En este proceso de la solidificación del aprendizaje se emplean distintas técnicas de enseñanza que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos en los estudiantes, las cuales constituyen el método.

La técnica de aprendizaje se refiere al proceder del estudiante para aprender, es una herramienta para autoguiar su aprendizaje individual. Las técnicas se

elaboran en el proceso investigativo de sistematizar la forma como operan los estudiantes ante acciones determinadas. No son impuestas, ellas se ofrecen y cada estudiante la incorpora o no, las adapta a su estilo personal o estrategia de aprendizaje.

El docente ofrece técnicas con la intención de generalizar las mejores experiencias en el aprendizaje de los estudiantes.

Una técnica para la interpretación de la definición de un concepto

PREGUNTAS PARA EL ESTUDIANTE	ACCIONES DEL ESTUDIANTE
¿Qué dice la definición?	Leo analíticamente
¿Qué rasgos caracterizan a la definición?	Identifico los rasgos que caracterizan a la definición.
¿Qué palabras son esenciales en cada rasgo y qué significan en el contexto de la definición?	Busco palabras esenciales y su significado en la definición
¿Cómo puedo decir la definición con mis palabras?	Reformulo la definición

La técnica favorece retener lo aprendido porque descubre conocimiento, que enlaza con lo conocido, y además aprende la vía para seguir aprendiendo. Es además, un modo de enriquecer el vocabulario con el uso del diccionario, para encontrar el significado de las palabras esenciales.

Una técnica para interpretar el objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El objetivo encierra la aspiración a lograr en el estudiante, es el propósito en la solución del problema que lo originó y sirve de guía para determinar el resto de los componentes (contenido, método, medio, forma y evaluación)

Si comparamos el proceso de enseñanza aprendizaje con un bus, no conocer el objetivo, es como subir a un bus y no saber su destino. Si el objetivo es lo que el alumno debe lograr, lo más democrático del proceso es que el profesor comparta el mismo con el estudiante, así, este último siente que lo han tenido en cuenta y refuerza sus intereses, toma conciencia de hacia adónde va, cómo y cuándo llega y para qué le sirve el viaje.

Las experiencias investigativas que tienen los estudiantes, demuestran que la interpretación del objetivo por parte de ellos, se favorece con una técnica basada en preguntas y acciones del alumno, que guían la comprensión e interiorización contextualizada del objetivo. Para su aplicación se presenta el objetivo a los estudiantes y se orienta la técnica de interpretación del mismo.

Una técnica para la interpretación del objetivo del proceso de enseñanza aprendizaje.

PREGUNTAS PARA EL ESTUDIANTE	ACCIONES DEL ESTUDIANTE
¿Qué dice el objetivo?	Leo analíticamente
¿Qué debo saber leer?	Identifico habilidad y conocimiento
¿Cómo lo debo aprender?	Determino el proceder para aprender.
¿Para qué me sirve?	Reflexiono para qué me sirve.

Esta técnica favorece que se asuma conscientemente el proceso de aprendizaje, que se tenga claridad del objetivo: Qué es lo que debe saber hacer, cómo y para qué, y alcance responsabilidad y compromiso con la actividad que realiza.

Otra forma de solidificar el conocimiento es el TALLER.

El taller es una forma de organización del proceso de enseñanza aprendizaje, a la que se le puede imprimir esa intención didáctica, el cual con preferencia se emplea como parte de otra forma de organización superior, la clase, o transcurre la clase como un taller, para dinamizar el aprendizaje. Tiene estrecha relación con el método (investigativo-creativo) que se elija para desarrollar la actividad.

TALLER: Es una estrategia de particular importancia en proyectos de acción participativa. Su fortaleza estriba en la posibilidad que brinda al abordar desde una

perspectiva integral y participativa, situaciones sociales que requieren algún cambio o desarrollo. El taller favorece alto compromiso de los que lo hacen.

El taller se caracteriza así:

- ✓ Se desarrolla en un espacio tiempo (es forma).
- ✓ Favorece aprendizaje participativo de grupo.
- ✓ Favorece participación sujeto- sujeto, sujeto - problema de aprendizaje, sujeto – sociedad.
- ✓ Se apoya en el conocimiento y experiencias de los participantes.
- ✓ Favorece el compromiso e identidad con el problema de aprendizaje.
- ✓ Favorece formación de valores sociales.

Las características anteriores permiten identificar al taller de aprendizaje, como una forma de organización del aprendizaje participativo de grupo, que se apoya en la experiencia de los integrantes para favorecer la apropiación de contenidos y valores.

El taller puede estar presente en cualquier tipo de clase, en lo investigativo, en lo creativo etc. del programa o plan de área.

El taller en tanto es forma del proceso de enseñanza aprendizaje. Integra a los componentes o categorías del proceso. Todo taller se organiza para resolver un problema de aprendizaje, se propone un objetivo, selecciona un contenido, se organiza en un método o procedimientos que utilizan los participantes para resolver las tareas del taller, se planifica para un tiempo y espacio determinado (forma) y se apoya en medios para organizar el aprendizaje y para comunicar los resultados. Finalmente se evalúa o controla si se logró el objetivo.

El aprendizaje participativo en equipo y socialización grupal, le favorece a cada individuo un aprendizaje individual, pero que se apoya en aprender de errores, incorporar un proceder reflexivo que dio resultado a otro, valorarse como persona en su grupo, considerar metas de desarrollo personal, crecer como ser social, compartir valores de responsabilidad, tolerancia, solidaridad, perseverancia y respeto.

Utilizar formas de organización como el taller ayuda el aprendizaje individual con la influencia del colectivo. Favorece además la solidaridad, la responsabilidad, tolerancia, compartir saberes, procedimientos y valores.

Estructura del taller metodológico:

- ✓ Problema metodológico.

- ✓ Tema del taller.
- ✓ Objetivo.
- ✓ Tareas.
- ✓ Forma de organización.
- ✓ Tiempo.
- ✓ Forma de control.

Otra forma de solidificar el conocimiento es el **MAPA CONCEPTUAL**.

Es una representación gráfica de la información, a través de la cual, podemos representar el contenido temático de una disciplina científica, de los programas curriculares o de los conocimientos que poseen los alumnos acerca de una tema. Los mapas conceptuales permiten la organización y jerarquización del conocimiento de un tema y se puede utilizar antes, durante o después de enseñar un contenido.

El mapa conceptual representa una jerarquía de diferentes niveles de generalidad e inclusividad conceptual y se conforma de: conceptos, proposiciones y palabras enlace (Novak y Gowin, 1988). Los conceptos: se refieren a objetos, eventos o situaciones y se representan en círculos llamados nodos. Existen tres tipos de conceptos:

Supraordinados (mayor nivel de inclusividad), coordinados (igual nivel de inclusividad) y subordinados (menor nivel de inclusividad). Las proposiciones: representan la unión de dos o más conceptos relacionados entre si, mediante una palabra enlace. Las palabras enlace: expresan el tipo de relación existente entre dos o más conceptos y se representan a través de líneas rotuladas.

¿Cómo elaborar un mapa conceptual?

- Seleccione la información de la cual elaborará el mapa conceptual.
- Subraye los conceptos clave o palabras clave del tema (tales como las palabras técnicas o de mayor inclusividad del tema).
- Haga una lista a manera de inventario de las palabras clave del tema.
- Seleccione por niveles de inclusividad las palabras clave del tema. Clasifique los conceptos como supraordinados (mayor inclusividad), coordinados (igual nivel de inclusividad) o subordinados (menos inclusividad).
- Seleccione el tema central o tópico del mapa conceptual y escríbalo dentro del círculo o nodo superior del mapa conceptual.
- Escriba los conceptos y proposiciones en los nodos supraordinados, coordinados o subordinados y vaya organizando jerárquicamente por diferentes niveles de generalidad o inclusión todos los conceptos clave del tema. Recuerde que en la parte superior del mapa, se colocan los supraordinados (los más inclusores) y en los niveles inferiores los conceptos coordinados y subordinados.
- Escriba las palabras enlace entre los conceptos y represéntelas a través de líneas.
- Una vez concluido el mapa conceptual revíselo nuevamente para identificar relaciones que no haya establecido anteriormente.
- Escriba el título del mapa conceptual y si es posible escriba una breve explicación del mismo. de las relaciones entre los mismos.

¿Qué importancia tiene un mapa conceptual en el aprendizaje?

- Facilitan una rápida visualización de los contenidos de aprendizaje.
- Favorecen el recuerdo y el aprendizaje de manera organizada y jerarquizada.
- Permiten una rápida detección de los conceptos clave de un tema, así como sirven como un modelo para que los alumnos aprendan a elaborar mapas conceptuales de otros temas o contenidos de aprendizaje.
- Permiten que el alumno pueda explorar sus conocimientos previos acerca de un nuevo tema, así como para la integración de la nueva información que ha aprendido.

La finalidad principal de un mapa conceptual es analizar los procesos de pensamiento de los alumnos. Los mapas son indicadores del grado de diferenciación que una persona establece entre los conceptos.

Por ese tipo de mapa, se puede ver claramente si un estudiante ha conseguido comprender las relaciones conceptuales y si ha captado los significados básicos enseñados. Es un modo de conseguir que los alumnos piensen en relaciones que antes no habían observado.

Con los mapas conceptuales podemos verificar, por ejemplo, si un alumno es capaz de distinguir entre conceptos generales y específicos sobre un tema ya que la ordenación jerárquica entregada a través del mapa, representa el conjunto de relaciones entre un concepto y sus conceptos subordinados.

El mapa parte del principio de que hay una evolución en el aprendizaje, cuando el que aprende reconoce nuevas relaciones o vínculos conceptuales entre conjuntos de conceptos o proposiciones. En este sentido, el aprendizaje se torna significativo.

Otra forma de solidificar el conocimiento es el PORTAFOLIO.

El portafolio es un instrumento que permite la compilación de todos los trabajos realizados por los estudiantes durante un curso o disciplina. En él pueden ser agrupados datos de visitas técnicas, resúmenes de textos, proyectos, informes, anotaciones diversas. El portafolio incluye también, las pruebas y las autoevaluaciones de los alumnos.

La finalidad de este instrumento es auxiliar al estudiante a desarrollar la capacidad de evaluar su propio trabajo, reflexionando sobre él, mejorando su producto. El portafolio le ofrece al profesor la oportunidad de obtener referencias de la clase como un todo, a partir de los análisis individuales, con foco en la evolución de los alumnos a lo largo del proceso de la enseñanza y del aprendizaje.

Los portafolios no involucran sólo la compilación de trabajos. Como instrumento de motivación del razonamiento reflexivo, propician oportunidades para documentar, registrar y estructurar los procedimientos y el propio aprendizaje. Es por esa reflexión que el estudiante puede, con ayuda del profesor, verificar lo que necesita

mejorar en sus desempeños. Por otro lado, el portafolio permite al profesor conocer mejor a su alumno, sus ideas, sus expectativas, su concepción de mundo.

El portafolio tiene una función estructurante, organizadora del aprendizaje y una función debeladora y estimulante de los procesos de desarrollo personal.

El portafolio es un instrumento de diálogo entre el profesor y el alumno elaborado y reelaborado en la acción, de manera que posibilitan nuevas formas de ver e interpretar un problema y de solucionarlo. De ese modo, los portafolios no pueden ser escritos en un fin de semana, o fin de tarde de un día cualquiera, sino que son largas cartas siempre enriquecidas por nuevas informaciones, nuevas perspectivas, nuevas formas de pensar soluciones.

Algunas preguntas pueden ser usadas en la construcción del portafolio.

<p>¿Qué actividades del grupo influyen más en mi aprendizaje?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Qué gané con cada actividad? ✚ ¿De qué manera las discusiones que tuve con el o la profesora cambiaron mis puntos de vista sobre el tema? ✚ ¿Qué contribuciones hice yo al grupo?
<p>¿Dónde estoy en ese momento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Cuáles son mis puntos fuertes, mis valores? ✚ ¿Qué representan para mí esas dimensiones? ✚ ¿Cuál es mi nivel de competencia en el área de estudio que escogí?
<p>¿Dónde quiero ir a partir de ahora?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Qué puedo demostrar a partir de ahora? ✚ ¿Cuál es el mejor camino para explorar mi interés? ✚ ¿Qué deseo de mi vida de aquí hasta dos o tres años? ✚ ¿Cómo encontrar respuestas? para estas cuestiones?

OBSERVACIÓN.

Hay dos formas de observación: sistemática y asistemática.

La observación sistemática es aquella en que el observador tiene objetivos previamente definidos y como consecuencia, sabe cuáles son los aspectos que evaluará.

La observación asistemática es aquella que se refiere a las experiencias casuales, de las que el observador registra el mayor número posible de informaciones, sin correlacionarlas previamente con objetivos claros y definidos.

En la observación sistemática, concurren los objetivos que se desea alcanzar, los criterios e indicadores de calidad del alcance. Así por ejemplo, si el objetivo es averiguar si el alumno es capaz de instalar una lámpara incandescente con interruptor simple, el profesor podrá observar los siguientes criterios e indicadores:

- selección correcta de los componentes necesarios para la instalación de la lámpara;
- proceso adecuado de instalación, o sea, secuencia, precauciones y técnicas adecuadas;
- producto (instalación de la lámpara) dentro de la calidad técnica exigida y cumpliendo su función, en el caso, encendiendo el interruptor.

Algunos instrumentos que ayudan a la realización de la observación son:

- Lista de los aspectos a ser observados en el desempeño del estudiante;
- Escala de clasificación, conjunto de afirmaciones, dispuestas de manera de posibilitar el posicionamiento del alumno en ella;
- Anecdóticos o registros de ocurrencia, registro de acontecimientos tales como ellos ocurren, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.

Cualquiera que sea la forma de trabajo, lo importante es que indique claramente al alumno los aspectos en los cuales será observado y al docente permitan observar los aspectos que desea ver el desempeño.

Algunos cuidados con relación a la técnica de observación:

- Seleccionar los aspectos importantes a ser observados;
- Determinar momentos de registro formal, para que no haya acumulación de informaciones sin utilización inmediata;
- Usar la observación en su función esencialmente formativa, esto es, que los datos sirvan para introducir mejoramientos en el proceso de enseñanza y aprendizaje;
- Hacer de la observación un medio estimulante para la auto-evaluación del alumno;
- Ser prudente, o sea, el observador debe evitar generalizaciones e interpretaciones apresuradas, no usar parcialidad.
- Evitar juicios subjetivos de naturaleza personal;
- Mantener el diálogo entre observado y observador.

La observación es extremadamente importante ya que es fuente primordial en nuestro modelo pedagógico

3. GESTION DE LA COMUNIDAD

La institución educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO Brinda a la comunidad educativa en general diversas formas de integración al proceso pedagógico formativo que desarrolla a través de una variada programación, en donde lo fundamental es el permanente contacto con cada una de las personas que hacen parte del quehacer educativo.

La gestión de la comunidad busca cada día aumentar los vínculos de la comunidad, para que esta sea participe en la construcción de ciudad que ofrecemos a través de la formación de niños y niñas de bien, con principios y valores cimentados en la vida y obra de Monseñor Gerardo Valencia Cano. Es por eso que: Las entidades que tienen relación con la institución son de diversas condiciones sociales y comerciales, la interacción con ellas se presenta en diferentes épocas y situaciones particulares del año escolar.

3.1. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION E INTEGRACION COMUNITARIA

Los directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general apoyan y participan en programas y campañas establecidas desde la secretaria de educación de Medellín como:

- Programa escuelas para la vida: Escuela de padres
- La unidad de atención integral
- Maestra de apoyo
- Programa escuelas y colegios saludables

Se ha realizado convenio con:

- La Universidad de Antioquia para el uso de sus instalaciones en actividades pedagógicas en el área de educación física.
- La Universidad Luis Amigo para el desarrollo de la práctica de estudiantes del último año de psicología.
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid para estudiantes del último año de la licenciatura en educación física
- FENICIA – Programa Media Técnica

Participamos en eventos de ciudad como:

- Juegos Intercolegiados e Interescolares, organizados por el INDER, en donde se brindando implementación deportiva y asesoría permanente a los educadores.
- Manejo de residuos solidos
- Programa de convivencia para grado 6°
- Diseño y programación de robot, para manejo de residuos solidos
- Manejo de velocidad y peso en prototipo para carro solar

3.2. PREVENCIÓN: FORMACIÓN ESCUELA DE PADRES

La Escuela de Padres como eje integrador y dinamizador del proceso educativo tiene su soporte legal en la Constitución Nacional, Ley General de Educación, Ley de Infancia y de la adolescencia, Código Civil, Derecho de familia y circulares vigentes; normas que establecen la Educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, además de ser orientada hacia el desarrollo integral de la persona, con el fin de formarlo en el respeto a la vida, a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia, la libertad y el respeto a la autoridad legítima. En síntesis preparar a la persona para que pueda vivir en armonía con sí misma y con los demás.